

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA

DIGI LUIGI

- **CAPITULO 1:** denominación y ámbito social de actuación.
 - ARTICULO 1: Nombre y razón social.
Digi Luigi S.COOP.
 - ARTICULO 2: Objeto social.
El objetivo que tiene esta cooperativa es la producción y la compra-venta de productos con nuestra cooperativa socia.
Estas actividades serán desarrolladas por alumnos/as de 4º de la ESO del IES Politecnico de Castellón.
 - ARTIUCLO 3: Duración
La cooperativa se constituye el día 12 – 11 – 2.013 y se disolverá a final del curso (junio 2.014).
- **CAPITULO 2:** domicilio social
 - ARTICULO 4: domicilio
El domicilio social queda establecido en la calle Cantó de Castalia s/n 12006 Castellón
- **CAPITULO 3:** Régimen Económico
 - ARTICULO 5 : Capital Social
El capital social inicial es de 180 euros. El capital se dividirá en aportaciones de 10 euros efectuadas por los socios.
Si un compañero abandona el curso no se le devuelve el aporte inicial, se le dan los 10€ en material.
 - ARTICULO 6: Distribución de beneficios
La distribución de dividendos a los socios se realizara en partes iguales en función del capital aportado y del trabajo realizado.
 - ARTICULO 7: Sanciones
Si se saca fuera de clase a un alumno pierde 1€ de los beneficios.
Cada tres dias sin trabajar en clase se pierde 1€.
Tres faltas injustificada a un mercadillo del centro supone la perdida de 1€
Tres faltas a clase injustificadas son 1€menos de beneficios.
- **CAPITULO 4:** Impuestos.
 - ARTICULO 7: La parte de beneficios correspondiente a los impuestos (10%) se donará a una ONG que se elegirá entre las propuestas de los miembros de la cooperativa.
- **CAPITULO 5:** Libros y contabilidad
 - ARTICULO 8: las cuentas
Los informes de las cuentas se presentaran a los socios cada trimestre y serán supervisados previamente por la directora general.
- **CAPITULO 6:** disolución
 - ARTIUCLO 9: Disolución
La cooperativa se disolverá coincidiendo con el fin de curso escolar. Si algún miembro de la cooperativa abandona el grupo-clase no se devuelve la aportación inicial.
 - ARTICULO 10: OTRAS DISPOSICIONES
firmas de todos los socios fundadores.